

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Cecilia Torres Bonilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 7 de marzo de 1966, que desestimó reclamación formulada contra otro de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 11 de abril de dicho año, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 4.571 y el 108 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, José Benéitez.—5.312-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Nicoláu Pons se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden 2093/1966, de 24 de noviembre, del Ministerio del Aire, por la que se anuló la 2055 de 21 de los mismos mes y año, por la que se concedió al recurrente el trienio número quince para percibir desde 1 de diciembre de dicho año, pleito al que ha correspondido el número general 4.540 y el 103 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, José Benéitez.—5.313-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Paz García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de febrero de

1967, que resolvió recurso dealzada contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 9 de marzo anterior sobre actualización de la pensión de jubilación del recurrente como funcionario del Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 4.549 y el 104 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, José Benéitez.—5.314-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Moreno Bernal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de diciembre de 1966 y 14 de febrero de 1967, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 4.531 y el 101 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, José Benéitez.—5.315-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Por el presente se hace saber a don Roberto González Masdival, acusador particular en la causa 440 de 1966, procedente del Juzgado de Instrucción número veinte, seguida contra Daniel García Hidalgo, sobre maquinaciones, que su representación ha presentado escrito se le tenga por apartado y desistido de la acción que venía ejercitando y al propio tiempo se le cita para que en el plazo de cinco días comparezca ante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia, calle Marqués de la Ensenada, número uno, a ratificar o no mencionado escrito, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin comparecer se continuará el recurso de las actuaciones sin su intervención.

Y para que conste y publicar en los periódicos oficiales expido el presente en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial de Sala.—4.096.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANDA DE DUERO

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, en funciones de Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Benita Orive Diaz, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Tomás Requejo Requejo, nacido el día 28 de enero de 1902 en Aranda de Duero, hijo legítimo de Hilario y de Julia, el que tuvo su domicilio en la misma localidad, del que se ausentó en el año 1936 con dirección a Burgos, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aranda de Duero a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Eduardo Navarro.—El Secretario, Ildelfonso Ferrero.—3.611-3.

1.ª 25-11-1967

GIJON

Don Celestino Prego García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 260 de 1967, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Pajeo Soler, hijo de Daniel y Carmen, nacido en Diezma (Granada) el 19 de noviembre de 1914, casado con doña Amelia Tazón Alonso, ausentándose al extranjero en diciembre de 1944, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Gijón, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Celestino Prego García.—El Secretario.—8.319-C.

1.ª 25-11-1967

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 137/1967, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Máximo Sánchez Alvarez, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de un millón trescientas veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas, la pala cargadora embargada en los referidos autos al demandado, señor Sánchez Alvarez, y cuya descripción es la siguiente:

«Una pala cargadora Allis-Chalmers, modelo TL-20 D. Diesel Ruedas hidráulicas con motor A. E. G. Diesel AV-590 de 163 HP a 2.200 r. p. m., tracción a las cuatro ruedas. Unidad de pala cargadora con cuchara de 2,10 metros cúbicos de capacidad, incluyendo seis dientes de puntas cambiables, convertidor de torsión, dirección hidráulica, servotransmisión Power-

Shift, de mando por una sola palanca, diferencial HI-Traction, ejes planetarios, frenos hidráulicos Power Booster, por presión neumática a las cuatro ruedas, frenos de las ruedas delanteras de cierre positivo, freno mecánico de aparcamiento, barra de tipo pesado, placas laterales de protección de motor, desconexión de tracción al eje de las ruedas traseras, desembrague automático, filtro de aire tipo saco, válvula de control cuatro posiciones, indicador de nivel de cuchara, equipo eléctrico de 24 voltios para arranque y alumbrado, con faros delanteros, dos luces traseras, luz combinada de parada y piloto bocina, generador, regulador cuenta-horas en el motor, asiento ajustable de seis posiciones, manómetros, termómetros y amperímetros, cuatro ruedas con cubiertas de 20,5-25, doce lonas en tipo, sin cámaras.»

Inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de León, en el libro primero de hipoteca, folio 147, hipoteca número 64, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—5.610-E.

Don Miguel Granados López, Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1, Decano de los de Madrid, por el presente edicto hace saber:

Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente que se tramita en este Juzgado, bajo el número 369 de 1967, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Industrial de Mecanización, S. A.», con domicilio social en Madrid, plaza de Agueda Diez, número 5, lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento de todos sus acreedores y a fin de que por los mismos puedan formularse las peticiones oportunas o comparecer en el expediente de referencia, alegando lo que a sus derechos convenga.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1967.—El Secretario, Manuel Comellas.—3.603-3

Don Manuel García Miguel, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, número 51 de 1967, instados por don Miguel Ceño Pareja y otros contra don Alfredo Marín Gómez, vecino de Cieza, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca siguiente:

«En El Plantío de los Ventorrillos o Acembuche, un trozo de la tierra actualmente en riego con sesenta acciones de motor «Resurrección» antes secano blanca, llamado Caña de Ríos, de cabida ocho fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos, equivalente a cinco hectáreas, 61 áreas, 78 centiáreas y 45 decímetros cuadrados, la cual se halla plantada en cuanto a treinta tahallas de parral y el resto de melocotoneros. Linda: al Norte, herederos de Nicolás Gómez Tornero; Este, don Florentino Gómez Tornero y herederos de Ni-

colás Gómez Tornero; Oeste, camino de los Romanos, que la separa de la finca propiedad del hipotecante; Sur, camino. Su valor, un millón ciento cuarenta mil pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de enero del próximo año, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Que el precio pactado y por que sale a subasta es de un millón ciento cuarenta mil pesetas; que no se admitirá postura inferior a dicha suma, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos de dicha suma; que la certificación de cargas obra unida a los autos, donde puede ser examinada por los licitadores, y que el rematante aceptará las cargas preferentes que existan al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y que igualmente aceptará la titulación obrante en autos, sin que pueda exigir ninguna otra.

Por último, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—8.335-C.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elite, Magistrado Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Araceli Requerey Cantero, para la efectividad de un crédito hipotecario de 2.000.000 de pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Una parcela de terreno en este término municipal, barrio de la Prosperidad distrito de Buenavista; que linda: al Este o fachada, con terrenos de don Carlos Balenchana, prolongación de la calle de Santa Hortensia, en línea recta de siete metros ochenta centímetros al Norte o medianería derecha, entrando, con solar propiedad de don Angel Martín en línea recta de veintinueve metros setenta centímetros; al Sur, por su izquierda con solar que fué segregado, perteneciente a don Claudio Gómez, en línea de treinta metros cuarenta y nueve centímetros, y por su testero, al Oeste, con hotel propiedad de don Claudio Gómez, en línea que mide siete metros sesenta y cuatro centímetros. Estas cuatro líneas determinan en su perímetro la figura de un trapecio rectángulo, cuya superficie plana y horizontal medida geoméricamente es de doscientos treinta y dos metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil pies cuadrados con veinte décimos de pie. Sobre dicha finca se estaba construyendo la siguiente edificación.

Edificación compuesta de sótano, baja, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y ático u octava planta. La planta de sótano ocupa toda la superficie del solar y en él se sitúa cuarto de basura, calefacción, carbonera, contadores y local comercial y escalera comunicación vertical. En la planta baja se sitúa el portal, escalera, ascensor, portería y local comercial, cubriendo los patios en dos alturas y la entreplanta que permite la ordenanza, se proyectan aseos de ambos sexos con ventilación.

Las demás plantas están distribuidas en dos viviendas por planta y escalera, con ascensor en el ojo, una anterior y otra posterior al patio de manzana.

La planta de ático consta de dos viviendas la anterior por disponer de me-

nos superficie. La vivienda posterior es exactamente igual a las similares de los pisos inferiores. El sistema constructivo es el de una estructura de hierro laminado y fábrica de ladrillo llevando en las partes de fachada ladrillo y piedra artificial. La cimentación se hace con pozos aislados y zanjas corridas. Tiene servicios de agua, gas, electricidad, calefacción y ascensor.

Inscrita la hipoteca en el libro 1.013 antiguo, 269 moderno, del archivo finca 5.330, inscripción séptima.

El solar de la finca de que se trata fué segregado de otro inscrito bajo el número 4.107 de este Registro, que tenía una superficie de 1.108 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y que fué comprado por don Claudio Gómez Morante a doña María Teresa de Madrazo y Madrazo sin más condición que la obligación por parte de aquél de dejar libre una faja de terreno de cuatro metros de ancho en toda la longitud de los linderos Sur y Este de la finca número 4.107, para dar fácil entrada y acceso al terreno del que se segregó, inscrito bajo el número 2.185, propiedad de la nombrada vendedora.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del 10 de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro millones de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1967.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 2 de noviembre de 1967.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—8.559-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Luis Vicén Rufas, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro, accidentalmente encargado del de igual clase número tres de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 72 de 1967, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Lorenzo Clar Salvá, en representación de don Mateo Llobera Bestard, contra doña Carmen Morales Alvarez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Palma de Mallorca, con domicilio en Coll d'en Rebassa, calle A, número 7 (Sort de Sa Vinya), se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y por término de veinte días la siguiente finca:

«El dominio útil de una finca urbana consistente en casa compuesta, de sótano, semisótano, planta baja, dividida ésta en un almacén y una vivienda con corral

y tres pisos divididos también en dos viviendas cada uno, edificadas sobre un solar procedente de otra que a su vez procedía del predio Son Manuel, marcado con el número siete del plano de parcelación, sito en el término de esta ciudad, que tiene una cabida aproximada de doscientos metros cuadrados, y linda: por frente, en una línea de nueve metros sesenta centímetros, con la calle letra A; por la derecha, entrando, con un pasillo de un metro de ancho abierto en la integra para dar acceso a la finca del fondo; por la izquierda, con el solar número nueve remanente a don Bartolomé Clapés Bufí, y por el fondo, con finca de Guillermo Vidal Vidal. Inscrita al folio 67 del tomo 2.861 del Archivo, libro 36 de la Sección IV, finca número 1.857, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca. Tasada la finca hipotecada en dos millones trescientas sesenta y cinco mil pesetas.»

Y para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Santa Catalina Thomas, Palacio de Justicia, el día once de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana, se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad de dos millones trescientas sesenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por ser segunda subasta.

5.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Vicén Rufas.—El Secretario.—3.612-3.

SABADELL

El señor don Baltasar Rodríguez Santos, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Sabadell y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Jerónimo Campiñá Ricart, en representación de doña Ana Giralt Llobera, contra don José María Solanes Armengol, por el presente se anuncia a la venta en segunda subasta con diez días hábiles de antelación por lo menos y sin sujeción a tipo los siguientes bienes especialmente hipotecados:

a) La industria de hilatura de lana sita en la calle Durán, número 38, de esta ciudad, de la que son elementos integrantes los siguientes:

Máquinas.—Un diablo abridor de lana. Una carda emborradora de 120 centímetros con cargador automático. Una carda repasadora de 150 centímetros con aparato matapajas. Una carda mechera de 150 centímetros. Tres selfactinas de 300 husos c/u. Un potro para esmerilar. Todo ello con sus correspondientes accesorios.

Inscrita en el Registro del Censo Industrial de la Delegación de Industria de Barcelona con el número 53.948.

b) El derecho de traspaso del local antes indicado, donde se halla instalada dicha maquinaria, de cuyo local es propietario don Fernando Comadrán Torras, que lo cedió en arrendamiento mediante contrato verbal por tiempo indefinido y por el precio o merced de cuatro mil quinientas pesetas mensuales, pagaderas por meses anticipados.

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Montserrat, número uno, y se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría; que dicha subasta sale sin sujeción a tipo; que a excepción del acreedor, que podrá concurrir como postor a la subasta sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, debiendo todos los demás postores sin excepción consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea pesetas 1.371.000, de las que 971.000 pesetas corresponden a la maquinaria y accesorios y 400.000 pesetas al derecho arrendamiento o de traspaso del local. Y que en cuanto al derecho de traspaso del local donde se halla instalada la industria se estará a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Sabadell a 10 de noviembre de 1967.—El Juez, Baltasar Rodríguez Santos.—El Secretario.—8.343-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Abonos, S. A. (Abonsa), seguido en este Juzgado, se ha acordado por providencia de esta fecha por la suspensión de la Junta general de acreedores anterior, señalarla nuevamente para el día quince de diciembre próximo y hora de las dieciséis y treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, convocándose a tal fin a los acreedores.

Dado en Sevilla a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, J. Juan y Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—3.613-3.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de ausencia número 353 de 1967, a instancia de doña Francisca Nadal Izquierdo, representada por el Procurador señor Velasco Callizo; de su esposo, don Francisco Barriendos San Félix, de profesión carpintero, pero que también en ratos libres formula parte de un conjunto musical, en el cual tocaba el acordeón, que es natural de Burdeos (Francia), nacido el 21 de diciembre de 1911, y el cual en el año 1946 inició un viaje a Andorra (Principado) con el conjunto musical, sabiendo que de allí pasó a Francia a los pocos días, sin que haya vuelto a tener más noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario (ilegible).—8.342-C.

1.ª 25-11-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

SIMON RAYMOND, Jean Louis; de veinticinco años, casado, hijo de Jean y de Raymond, natural de París, últimamente domiciliado en Cretel (Francia); procesado en el sumario número 420 de 1966 por atentado a un Agente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.112.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Elche deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 28 de 1967, Gabriel Narciso López.—(4.093.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 451 de 1967, José Alarcón Liza.—(4.107.)

El Juzgado de Instrucción de Haro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 52 de 1967, Aquilino Gabarri Gabarri.—(4.109.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 365 de 1967, Ignacio Martínez Sánchez.—(4.111.)

EDICTOS

Juzgados militares

Romero Calvo; Fernando; hijo de José y de Carmen, de cuarenta y tres años de edad, natural de Agrón (Granada), domiciliado últimamente en que se trasladó de su pueblo natal a Barcelona, pasaje de la Sagrada Familia, número 3, 2.ª 2.ª; comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Infantería don Miguel García Rubia, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de la Novena Región, en Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado del acuerdo de la Autoridad judicial de la Región por el que se le concede el licenciamiento definitivo por razón de la causa 1.112/51, con fecha 24 de septiembre último. Advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a 16 de noviembre de 1967.—El Comandante. Juez Instructor.—(4.087.)

Juzgados civiles

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez de Instrucción número cuatro de esta capital y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario registrado al número 470/67, seguido por muerte del súbdito portugués Barreto José Fatimo Belarmino Bom Parto Das Dores, natural de Goa (India portuguesa), nacido el 9 de junio de 1941, hijo de Rodolfo y de Dolores, el cual falleció en esta capital el día 26 de septiembre de 1967, y en providencia de esta fecha se ha acordado ci-

tar de comparecencia a los herederos desconocidos del finado Barreto José Fatimo Belarmino Bom Parto Das Dores, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en dicho procedimiento

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1967.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—(4.094.)

En virtud a lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad, en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas en este Juzgado bajo el número 138 de 1967 sobre robo de uso, contra Eugenio Moreno García, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicada la pre-

sente, a Florencia de Aza García, de veintidós años de edad, soltera, doméstica, natural de Navalmaral de la Mata y cuyo último domicilio, al parecer, lo tuvo en la ciudad de Málaga, a fin de ser oída sobre los hechos, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario.—(4.108.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de máquinas y herramientas.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de máquinas y herramientas por un importe total límite de 12.097.920 pesetas.

Este concurso se celebrará en Villaverde (Madrid), el día 21 de diciembre de 1967, a las nueve treinta horas en el salón de Actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército, carretera de Andalucía, kilómetro 10.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de conformidad con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Las relaciones del material, los precios límites de los elementos objeto de adquisición y pliegos de condiciones técnicas y legales que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ejército, calle de Alcalá, número 51, Madrid.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este u otro documento de identidad), en nombre (propio o como Apoderado legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de máquinas y herramientas, expediente número 129/67, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se

unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica de licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 24 de noviembre de 1967.—7.489-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cincuenta mil kilogramos de glicerina para nitración, según norma UNE-31.602.

Se anuncia concurso público para la adquisición de cincuenta mil kilogramos de glicerina para nitración, según norma UNE-31.602, al precio límite unitario de sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas del Detall de este establecimiento, pudiéndose solicitar por correo.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de esta fábrica—calle Acisclo Díaz, 26, Murcia—, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, y se considerará dividido en dos partes: la primera, reservada exclusivamente a las ofertas de glicerina de producción nacional, y la segunda, para el caso de no haber ofertas de esta procedencia, en cuyo caso se tomarán en consideración las de producción extranjera, bien entendido que en éstas se expresará el precio en pesetas, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, que serán a cargo del proveedor, ya que el precio se entiende para mercancía puesta en nuestros almacenes de Javalí-Viejo y libre de todo gasto.

Este concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 20 de noviembre de 1967.—El Coronel Ingeniero Director, Ricardo Arriero.—7.391-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería en el edificio del Ministerio de Hacienda, sito en la calle de Alcalá, números 5, 7, 9 y 11.

Aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de octubre de 1967 la propuesta de este Ministerio rela-

tiva a la nueva convocatoria de adjudicación del servicio del bar-cafetería en el edificio del mismo, calle de Alcalá, números 7 y 9, el Ministerio de Hacienda convoca concurso para la adjudicación de los servicios de explotación del bar-cafetería con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a este concurso todas las personas naturales y jurídicas que pertenezcan a la industria del ramo, siempre que no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación general de contratos del Estado.

2.ª Para poder tomar parte en el concurso será indispensable haber depositado en la Caja General de Depósitos de este Ministerio una fianza provisional en metálico de 10.000 pesetas (diez mil pesetas) o bien presentar garantía bancaria por el citado importe.

3.ª Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado, para el concurso de adjudicación del servicio de bar-cafetería. El plazo de presentación de pliegos será el de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Justificación de la personalidad del concursante.

b) Copia auténtica de la escritura de constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en el caso que el licitador sea persona jurídica.

c) Copia auténtica de la escritura de apoderamiento, cuando el solicitante lo sea en representación de un tercero.

d) Certificación expedida por el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares acreditativa de pertenecer el licitador a la industria del ramo.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los impuestos devengados con ocasión del ejercicio de su industria.

f) Justificante original de haber depositado la fianza señalada en la norma segunda del presente pliego.

g) Últimos recibos acreditativos de hallarse al corriente de pago en la cotización de Seguros Sociales y de Cuota Sindical.

h) Cuantos datos estime necesarios el licitador sobre referencias técnicas y económicas.

i) Lista de precios vigente para los diversos artículos en los establecimientos públicos del ramo de análoga categoría, expresando el coeficiente de reducción de precios que ofrezca el concursante, especificando todos los artículos, marcas y calidades a expender y concretando las raciones a servir, cantidad o peso. En la propuesta se figurarán obligatoriamente dos tipos de cubierto para comida, indicando la composición, cantidad de artículos integrantes de la minuta y precio, y